Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

TESTIMONIO

VISTO:

El desarrollo de las actividades llevadas a cabo en nuestra ciudad con motivo del Día Mundial del Medio Ambiente, y

CONSIDERANDO:

Que el Día Mundial del Medio Ambiente fue establecido el 5 de junio por la ONU en 1972 para generar conciencia sobre la protección de los recursos naturales.

Que desde la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Balcarce se desarrolló una variada agenda con el fin de concientizar sobre la temática.

Que se realizaron capacitaciones gratuitas con puntaje para docentes, en la que participaron más de 150 personas, para que puedan actuar como agentes multiplicadores. orientada a la gestión integral de residuos y eficiencia energética.

Que se desarrollaron charlas-debate sobre la gestión de residuos sólidos urbanos, charlas y juegos de concientización con alumnos de diferentes escuelas.

Que agentes de la extensión rural del INTA, expusieron en el Honorable Concejo Deliberante aspectos relacionados con el compostaje domiciliario.

Que se realizó una jornada de recolección de Residuos de Aparatos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en la Plaza Libertad.

Que el cierre de la semana se realizó en la Casa de la Cultura con una obra de teatro y la presentación de diferentes stands a fines con la temática y en interrelación con instituciones locales.

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en uso de sus atribuciones, sanciona la siguiente:

R E S O L U C I Ó N Nº 14/18

ARTÍCULO 1.- Declárase de Interés Legislativo y Cultural a las actividades desarrolladas ---------- por la Dirección de Gestión Ambiental en función de la Semana del Medio Ambiente.----------

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese, regístrese, publíquese.----------

DADA en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, en Sesión Ordinaria, a los catorce días del mes de Junio de dos mil dieciocho . FIRMADO: Gustavo A. Bianchini -PRESIDENTE - Juan José Troya - SECRETARIO.----------